



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119731
CUI 11001024000020210201900
GILBERTO LEÓN GIRALDO GALLEG

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de octubre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** mediante auto del 04 de octubre de 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **GILBERTO LEÓN GIRALDO GALLEG**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, los Juzgados 1 Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Antioquia y primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, así como la Fiscalía 90 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derecho Humanitario y Derecho Internacional Humanitario de Medellín, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, dignidad humana y libertad. Se vinculan al trámite constitucional al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Antioquia, a los Juzgados 4 Penal del Circuito Especializado de Antioquia y 2 Promiscuo de Familia, a los sujetos procesales e intervenientes en las causas y el habeas corpus que dieron origen a este asunto (radicados 6236, 05000310700220180042600, H.C.17380318400220210020301 «y 05000310700120140103701 y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a **ALBERTO DE JESUS GARZON, BERNARDO HURIAS GAVIRIA GOMEZ, CARLOS ENRIQUE ROJO URIBE, EDGAR ORLANDO LONDOÑO, EFRAIN ANTONIO PEREZ MURILLO, GILDARDO CARDENAS HENAO, JAIRO DE JESUS PEREZ, JOSE ARISTIDES CADAVID ZULUAGA, LUIS ALBERTO LOPERA MUNERA, OFELIA RIVERA CARDENAS, ROSA ANGELICA MEJIA SANCHEZ, ALBERTO DE JESUS SILVA MAYA, LUIS FERNANDO HELORZA POSADA, MARGARITA GUZMAN RESTREPO HENAO, WILFER EGLE RAMOS, RAMON PADILLA ARRIETA** demandantes dentro del proceso penal radicado 05000310700120140103701, así como a las demás partes e intervenientes en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor